

AÑO I (XXXVIII)

15 DE MARZO DE 1914

NÚMERO 6.^o



LAS PRECIPITINAS Y LA REACCIÓN PRECIPITANTE

ESPECIFICIDAD.— La cuestión de la especificidad conviene tratarla con relativa extensión y procurando una conclusión clara.

Las precipitininas existen en todos los sueros de un modo natural, y estas precipitininas naturales, como ya podía sospecharse una vez demostrada su multiplicidad, no son específicas.

Teniendo esto presente y comprobado además que por una inmunización sistemática llevada hasta cierto límite podemos aumentar el número de las precipitininas homólogas á la albúni-



na que inyectamos, la reacción llegará á hacerse más activa con respecto á este antígeno que las demás normalmente existentes en el suero, no olvidando sobre todo que «cuanto más prolongado é intenso sea el tratamiento á que se somete un animal por una albúmina extraña, más acentuada será la reacción del suero así logrado sobre otras albúminas distintas de la empleada para obtenerle».

En la inmunización para la obtención de sueros precipitantes, no debemos pasar ese límite, sino determinar por titulación cuál es la dilución que nos da un precipitado más neto con la albúmina correspondiente.

Indicamos ya que las precipitinas tienen con las aglutininas analogías muy estrechas, pero que una diferenciación la teníamos, en tesis general, en la constitución del antígeno; si está bajo la forma de células individuales ó partículas finamente divididas, aglutinación; si se presenta en solución, precipitación. Además de esta diferencia secundaria tenemos varios hechos en pro de la diferenciación.

Los sueros aglutinantes pierden por completo á 45° sus propiedades precipitantes, sin que por eso se altere notablemente el poder aglutinante. Tampoco puede admitirse con Kraus que las bacterias sean aglutinadas por las precipitinas.

Gaehtgens concluye de sus experimentos que los conejos jóvenes inyectados con bacilos tíficos, muestran ya á las veinticuatro horas la presencia de precipitinas, presentándose antes que las aglutininas, lo que va en contra de la identidad. También sabemos que las precipitinas no fijan el complemento las más veces, y que los trabajos encaminados á identificarlas con otros anticuerpos se siguen casi siempre de resultados negativos.

Lo que parece estar bien probado es que el proceso de aglutinación «tiene muchas analogías con los procesos físico-químicos de la formación de precipitados en las disoluciones químicas, cuando se añaden reactivos precipitantes, y que está estrechamente relacionada con la precipitación», y se apoyaría más aún esta afirmación por coincidir casi por completo en estructura.

Otro de los argumentos en contra de la especificidad es la *Precipitación de grupo*, que tiene lugar cuando tratamos proteínas afines con un suero homólogo á una de ellas. El suero de conejo contra sangre de gallina, daría precipitado con una solución de sangre de paloma; otro de cabra precipitaría otra de carnero; la del hombre al mono, etc.

Nuttal probó 900 clases de sangre usando 30 antisueros, é hizo un total de unas 16.000 combinaciones, pudiendo demostrar que cuanto más estrechas sean las relaciones más aglutinaciones de grupo. Él determinó, por ejemplo, que la sangre de monos del antiguo continente produciría un precipitado mayor con antisuero humano que los monos del Nuevo Mundo (Buchanan).

Otra excepción á la especificidad se ha pretendido encontrar en la proteína del cristalino: un antisuero para el cristalino del hombre ó buey produciría un precipitado en solución conteniendo cristalinos de otros animales.

Todos estos hechos de precipitación de grupo, á la vez que comprensibles, no disminuyen en nada la mayor especificidad, pues aquí, lo mismo que en la aglutinación, depende el éxito de la titulación exacta de los sueros.

Para eliminar las causas de error en estas precipitaciones de grupo, Weichardt recomienda proceder del siguiente modo: Dado un suero que precipite á la vez una albúmina homóloga y otra heteróloga, dilúyese en la proporción deseada y se añade primero á esta dilución una solución de albúmina heteróloga, se centrifuga, se decanta el suero transparente y se le adiciona nueva cantidad de solución de albúmina heteróloga; si se forma precipitado, se centrifuga de nuevo, y así sucesivamente hasta que no haya más precipitación; el suero obtenido después de estas precipitaciones sucesivas no tendrá acción más que sobre la albúmina homóloga. No obstante, estas experiencias aún no han entrado en la práctica.

IMPORTANCIA PRÁCTICA. — De las aplicaciones prácticas sacadas del estudio de las precipitinás, como medio de diferenciar substancias proteicas, merecen especial interés el reconocimiento de manchas de sangre, cuyo origen data del experimen-

to de Tsistowitsch, en 1899, posteriormente comprobado y completado por Bordet-Wassermann, Uhlenhut..., la diferenciación de las carnes de diferentes especies animales, particularmente la de caballo y buey, para el diagnóstico de otras muchas substancias conteniendo proteínas, con inclusión de las bacterias y sus productos, y para el diagnóstico de las enfermedades.

De todas hablaremos, una vez estudiada la obtención y titulación de los sueros precipitantes.

OBTENCIÓN DE LOS SUEROS PRECIPITANTES. — Una de las condiciones recomendables para la obtención de sueros precipitantes es que la especie animal que intentamos hiperinmunizar «sea lo más alejada posible de aquella á que pertenezcan las albúminas que se trata de precipitar; si se quiere, por ejemplo, obtener un suero precipitante para las albúminas del caballo, no se utilizará el asno, porque, según nos enseña la teoría de Ehrlich, el suero de caballo encuentra en el organismo del asno pocos receptores adaptables, y no puede, por consiguiente, provocar la producción de precipitinás».

Ya dijimos que un suero precipitante para el hombre lo era para el mono, otro para la cabra lo sería para la oveja, etc. El conejo es, en general, el animal preferido; no obstante puede recurrirse al caballo, carnero, etc., en particular en la obtención de precipitinás bacterianas, como lo ha hecho Ascoli para la obtención del suero precipitante contra el mal rojo.

Como es natural, no todos los animales dan sueros precipitantes de gran valor ni se prestan para ello; las diferencias individuales ejercen su acción en la obtención de suero precipitante, como en cualquier otro que intentemos obtener.

Cuando se deseaba obtener un suero precipitante para la sangre humana, se seguía de ordinario el siguiente procedimiento: se inyectaba bajo la piel del conejo, cinco ó seis veces, 9 á 10 centímetros cúbicos de sangre, ó se hacían las inyecciones con intervalos de cinco á siete días con cantidades menores.

Posteriormente Fornet y Muller afirmaron obtenían un suero de gran actividad, en muy poco tiempo, con titulaciones del 1 : 20.000. El procedimiento consistiría en inyectar durante tres

días consecutivos: el primero 5 c. c. de suero ó sangre, el segundo 10 c. c. y el tercero 15, en el peritoneo; nueve días después de la tercera y última inyección se sangra al animal.

Bontroff y Tsuzuki trataron de establecer el valor del método antiguo, con inyecciones de seis á siete días de intervalo, y el que inyecta dosis masivas hasta 70 c. c. De sus trabajos resulta una comparación favorable para el método de Fornet, especialmente por lo que se refiere á la especificidad.

Si esto es verdad, y parece serlo según las experiencias citadas, las ventajas de este método son dignas de anotarse, pues no sólo es de resultados más específicos, sino que en trece ó quince días se obtienen los mismos ó mejores resultados que con el método antiguo, de una duración triple ó cuádruple.

Se puede obtener también un suero precipitante para sangre por otros líquidos orgánicos, pleuríticos ó peritoneales, pues además de contener albúmina encierran las mismas substancias albuminoideas que el suero.

Para la diferenciación de las carnes pueden prepararse igualmente una serie de sueros precipitantes; sometiendo un conejo á inyecciones de sangre de una especie animal, en su suero aparecen substancias que precipitarán los extractos acuosos de carne de la especie animal que prestó el antígeno.

Podemos preparar varios sueros precipitantes y servirnos de ellos en la Inspección sanitaria para descubrir la adición de carne prohibida á un embutido, por ejemplo, ó para saber si un trozo aislado de carne pertenece á una ú otra especie.

(Se continuará).



INSPECCIÓN DE CARNES Y SALUD PÚBLICA

Una amable alusión á un modesto artículo mío, publicado aquí mismo á raíz de un suceso verdaderamente triste, que repercutió por toda España, y que mi distinguido compañero Sr. Capdepón ha juzgado con excesiva benevolencia, muévenme de

nuevo á *empuñar* la pluma, no para defender por este nuevo *caso* á los Veterinarios de Algar, sino para contarles nuestras cuitas á los felices, á los privilegiados de nuestra clase, á todos aquellos afortunados que, teniendo la dicha de vivir en un ambiente más puro, desconocen por su suerte las desventuras y vejaciones de que somos objeto los pobres Titulares *rurales*, víctimas propiciatorias de la ira del cacique, siempre que no se resigne uno dócilmente á ser instrumento pasivo de los caprichos del *amo* del pueblo en todos aquellos casos (demasiado frecuentes por desgracia) en que su conciencia le dicta imperativamente, categóricamente el camino de su deber.

Se lamenta muy amargamente el Sr. Capdepón del punible abandono, más aún, de la manifiesta hostilidad que la Autoridad le muestra, cuando honradamente trata de cumplir, con la más recta conciencia y siempre en beneficio de la salud de sus vecinos, sus deberes sanitarios, y del abuso que los matarifes, con la benevolencia del cacique, cometan con el vecindario, por ese continuo atentado á su salud; pero si usted, digno compañero, cree que sólo esos abusos le ocurren á usted, bien puede consolarse (si en ello cabe consuelo), pues en la misma situación que usted se encuentra me encuentro yo, y en la misma situación se encuentran cuantos compañeros ejercen por esta región, y lo mismo les ocurre á los de toda la provincia, y sin temor á equivocarme me atrevo á asegurar que se encuentran en el mismo caso todos los Titulares de España; porque aquí, como ahí y como en todos los pueblos, villas y villorrios de esta desventurada Nación existe el cacique, tipo omnipoente y para el cual los Gobiernos todos le protegen y le miman con un cariño verdaderamente paternal. Es un mal endémico que padecemos desde *ab initio* y cuyo término no parece vislumbrarse todavía; pero consolémonos, porque la ciencia de nuestros Gobiernos, que ocupados, sin duda alguna, en asuntos internacionales de suma transcendencia, no les dejan un momento libre para promulgar una ley de Policía sanitaria que nos ponga á cubierto del ridículo europeo, por juzgar sin duda cosa baladí tamaña cuestión; tiene fieles y dignos imitadores. Nos siguen en este

atraso sanitario Turquía y Marruecos, con las que podemos formar una nueva alianza, á la que podíamos llamar la ¡Triple entente antisanitaria! ¡Qué honor para España!

Yo también, mi digno amigo, tengo mi odisea, también he sido víctima por cumplir con mi deber; también aquí *funciona* un matadero que constituye, sino mi vergüenza, mi pesadilla al menos, matadero que el Municipio constantemente explota, no como parece natural en beneficio de la salud pública, sino de las arcas municipales, gravando las carnes que en él se sacrifican con un impuesto de 10 céntimos por kilo, produciéndole un rendimiento anual no despreciable, y dejando á los carniceros en la más completa y absoluta libertad de sacrificar las reses cuando lo tengan por conveniente, siempre y cuando no defrauden los intereses del Municipio. Excuso decirle á usted que no habiendo hora fija para la matanza, la inspección es imposible, y esta libertad la aprovechan muy cuidadosamente los matarifes, sin el menor escrupulo de conciencia, para hacer un negocio á expensas de la salud del vecindario. Fué el pasado año, cuando empuñaba las riendas municipales ese caciquillo liberal procaz é ignorante, que goza de cierta popularidad en el distrito, y muy bien quito además de los *prohombres* de la provincia, cuando á raíz de los sucesos de Flores de Ávila hube de manifestarle, temeroso de lo que aquí ocurría, las responsabilidades que pudieran cabernos si por desgracia nos encontrásemos en un caso semejante. Mis reflexiones sobre el asunto y la lectura de los periódicos parece que le intimidaron algo; llamamos á los matarifes, reglamentamos la hora de la inspección, pero su duración fué efímera. ¿Causas? Las de siempre.

Un carnicero sin pizca de conciencia sacrificó una res, que por el mal estado de sus carnes hube de desechar, dando orden de que se inutilizara. ¿Creerá usted, sin duda, que esta orden se cumplió? ¡Pues no, señor, se equivoca usted!, porque el señor Alcalde al tener conocimiento del hecho, y por tratarse de un carnicero grande, amigo político suyo, usurpó mis funciones, y erigiéndose de Pontífice Máximo en materias sanitarias *decretó* y *proclamó urbi et orbe* la perfecta salubridad de aquella res.

Como por semejante *ex abrupto* quedé en una situación más que desairada, hube de quejarme por el abuso que hacía de una tan mal entendida autoridad, haciéndole presente que para ponerme á salvo de las responsabilidades que pudieron caberme, lo pondría en conocimiento del Gobernador civil y del Inspector de Sanidad, como así lo hice, pero el resultado no pudo ser más negativo, pues el Alcalde continuó tan impávido, dictando medidas de este calibre, riéndose de mí, del Inspector y del mismo Gobernador.

Consecuencia de todo esto. Pues que al siguiente año (el actual) el caciquillo de marras no me olvidó, y en la confección de los nuevos presupuestos, por haber querido erigirme, porque así me lo dictaba mi conciencia, en fiel guardián de la salud de mis convecinos, y como premio por el celo demostrado en el cumplimiento de mi deber, acordó el Municipio rebajarme la titular á la mitad, es decir, que de 350 pesetas han quedado reducidas á 180, por obra y gracia de tan insigne cacique.

Conque ya ve usted, amigo mío, cómo todos sufrimos bajo el poder omnímodo de estos Poncios de nuevo cuño, que para escándalo del mundo culto y vergüenza de España padecemos.

(Concluirá.)



HOMENAJE DE GRATITUD

Suscripción que acordó abrir entre la Clase el Colegio oficial de Veterinaria de la provincia de Madrid, para erigir una estatua ó busto á los excellentísimos señores D. Santiago Alba y D. Joaquín Ruiz Jiménez por sus decretos reformando la enseñanza de nuestra carrera, y á cualquier otro Ministro de buena resolución en el asunto.

Las cuotas para esta suscripción son á voluntad, con la mínima de *una* peseta; pero cada cual puede dar lo que estime conveniente, con arreglo á sus recursos y amor á la Clase, que agradecida desea demostrar su gratitud á los dos ex Ministros que decretaron la reforma más grande y trascendental que se ha realizado en favor de la enseñanza desde la creación de nuestras Escuelas.

*Las cantidades se remitirán sólo al Tesorero del Colegio, D. Juan Migue-
Montero, calle del Humilladero, núm. 10, Madrid. Para facilitar la recauda-
ción, será mejor que los interesados las remitan á los Colegios Veterinarios de sus
provincias respectivas y á los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias donde
no haya Colegio, y éstos las remitirán después al Sr. Montero.*

El Colegio de Madrid ruega á todas las revistas y boletines profesionales que reproduzcan este llamamiento á la Clase, en la seguridad de que así la prestan un buen servicio.

	Peseta .
Colegio oficial de Veterinaria de la provincia de Madrid.....	100
La Redacción de la GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS	60
D. Eusebio Molina Serrano.....	25
» Dalmacio García Izcará.....	25
» Juan de Castro y Valero.....	25
» Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz.....	15
» Victoriano Colomo.....	15
» Joaquín González y García.....	15
» Marcelino Ramírez.....	25



PARA EL SR. GORDÓN

En el número de la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, correspondiente á enero y febrero últimos, el Sr. Gordón, al final de un extenso artículo que titula *No TENEMOS ABUELA* y bajo el epígrafe de *Á modo de epílogo*, dice que tiene la íntima convicción de que yo he pretendido aludirle en los párrafos del artículo que, con el epígrafe de *La última fase*, publiqué en el número de esta Revista de 15 del pasado enero.

Ni en los dos indicados párrafos á que se refiere y que transcribe el Sr. Gordón ni en los demás de mi mencionado artículo, aludo personalmente al Sr. Gordón ni á nadie, y el Sr. Gordón, acudiendo á mi caballerosidad, pide, en su también indicado epílogo, que yo le diga si se refieren á él los dos párrafos en cuestión.

El Sr. Gordón, como periodista, muestra un equivocado criterio al pedir inusitadamente que quien escribe un artículo sin citar personas diga si aludió á persona determinada.

No hay derecho para pedir eso, ni por razón, ni por costumbre, ni por ley..., ¡y no tendría poco que escribir el publicista que por sus apreciaciones más ó menos generales hubiera de ir diciendo á cada uno que se creyese aludido y que se lo demandase, si estaba ó no comprendido en el *caso*, ni poco que habría para reir, con este motivo, en muchas ocasiones!...

Pero sin recurrir á este fundamento para negar la respuesta que pide el Sr. Gordón respecto al particular de la particular alusión que á su persona en particular cree que he hecho, voy derechamente á decirle que no me ocupó ni me preocupó la persona del Sr. Gordón ni cuando escribí mi referido artículo, ni antes, ni ahora, ni luego, y que cuando he tenido y tenga que aludirle he hecho y lo lo haré directamente.

No he aludido ni podía aludir al Sr. Gordón, contra lo que cree, *entre los que de la iniciativa y actividad ajenas en pro de la Veterinaria hacen prestigio propio*, porque no conozco, ni se puede invocar, una sola iniciativa del Sr. Gordón en pro de la Veterinaria, ni en el adelanto científico, ni en la enseñanza, ni en el ejercicio de nuestra profesión, ni aun con lo mucho que publica y habla, como le dije en la última Asamblea, ni aun con lo poco que intervino en la misma Asamblea, ni como también le dije en la misma Asamblea y se le demostrará otra vez, tampoco se le puede reconocer iniciativa ó prioridad en las reclamaciones de la Clase para pedir la autonomía de la Veterinaria en nuestra enseñanza á consecuencia del *Real decreto que, sobre necesarias y progresivas reformas y mejoras en el plan de nuestros estudios, suscribió el Sr. Alba*.

Y no he aludido ni podía aludir al Sr. Gordón, contra lo que así mismo cree, *entre los que con solicitud y diligencia aparentes en progreso de la Veterinaria, piden y hacen lo que les puede hacer patrimonio propio*, porque desde que, pública y privadamente, ha manifestado el Sr. Gordón que no aspira á ser, y que por sus peculiares intereses no le conviene ser, Catedrático de Veterinaria, nadie tiene derecho á sospechar siquiera que al Sr. Gordón impulse el provecho egoísta ó el temor de la concurrencia de los facultativos en oposiciones á las cátedras, á las cuales, y

según el citado Real decreto suscrito por el Sr. Alba, pudieran, respectivamente, aspirar los Licenciados en Medicina, Farmacia y Ciencias.

Véase por qué no puede el Sr. Gordón considerarse aludido en los mencionados párrafos del mentado artículo mío en esta Revista.

Y he aquí lo que con toda la prudencia, con toda la justicia, con toda la fortaleza y con toda la templanza de que soy capaz, respondo á la demanda que, apelando á mi caballerosidad, me ha hecho el Sr. Gordón, y si el Sr. Gordón no ha tenido ni siquiera la intención de intimidarme con esta demanda, pues si ha querido intimidarme, por anticipado hago constar que borre todo lo que hasta aquí he dicho en esta respuesta, para adoptar la resolución que quiera, porque y por todo lo demás que el señor Gordón dice, yo no temo al Sr. Gordón, ni en mi jurisdicción profesional, ni en mi jurisdicción personal, dicho sea sin alarde y sin hacer de la prensa veterinaria *circo gallistico*, sino para notificación de mi ánimo al Sr. Gordón.

Á otros extremos del repetido artículo que el Sr. Gordón ha escrito con el título de NO TENEMOS ABUELA, tengo que contestar, y le contestaré, con el Sr. García Izcará.

Respecto á mi conducta con el Sr Gordón, como con respecto á los demás compañeros, ha sido, es y será siempre la que corresponda á su actitud profesional y personalmente considerada.

Y basta; y *no creo que falte ni sobre*, aunque ni el tiempo, ni el espacio, ni el reposo permitan más para cristalizar consideraciones de carácter individual, máxime en contiendas personales, que ya á nadie interesan ó al menos á quien sea sensato y bueno, como por consiguiente no interesan á la Clase veterinaria, que siente mucho la necesidad de que la consagremos nuestro tiempo y nuestra colaboración en propagandas y defensas conducentes á su perfeccionamiento y á su bienestar.

JUAN DE CASTRO Y VALERO.

X CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA EN LONDRES

Desde el 3 al 8 de agosto de 1914.

Comité de organización de la Gran Bretaña é Irlanda.

El X Congreso de Medicina Veterinaria se celebrará del 3 al 8 de agosto de 1914.

Será el Congreso del jubileo de los Congresos, y tendrá lugar en Londres, por la voluntad expresa de los Veterinarios del mundo entero, en honor del distinguido Veterinario inglés John Gamgee, que fué quien primero tuvo la idea de la institución de los Congresos veterinarios internacionales.

Los Congresos internacionales, cualquiera que sea su objeto, no reciben en Inglaterra subvenciones del Estado, pero el Gobierno británico toma un gran interés en nuestro futuro Congreso, y por intermedio del Ministro de Negocios extranjeros ha dirigido invitaciones á todas las naciones para inducirlas á enviar Delegados oficiales.

He aquí la copia de estas invitaciones:

«MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS. — Septiembre, 1914. — A los representantes de Su Majestad en el extranjero.

»Tengo el honor de transmitiros adjunto el programa del X Congreso internacional de Medicina Veterinaria, que debe tener lugar en Londres del 3 al 8 de agosto del año próximo, y os ruego de comunicárselo al Gobierno cerca del cual estáis acreditado, invitándole al mismo tiempo que envie Delegados.

»La historia de estos Congresos es la siguiente:

»Hace cuarenta y nueve años que tuvo lugar por instigación de un distinguido Veterinario inglés, John Gamgee, el primer Congreso internacional de Medicina Veterinaria.

»La idea de Gamgee recibida en acuerdo favorable, en razón de la existencia de una epizootia procedente de Rusia y devastadora de los rebaños bovinos de Europa. Gamgee demostró que las medidas contra las epizootias no podían ser abandonadas al arbitraje de cada país, sino que deberían ser objeto de un acuerdo común. Todos los países de Europa reconocieron inmediatamente los visos bien fundados de Gamgee.

»Se ha discutido en los Congresos sucesivos todas las cuestiones relacionadas con las epizootias, desde el punto de vista internacional.

(Ss continuará.)

LA VERDAD EN SU LUGAR

He visto por la *Revista de Higiene* y la GACETA DE CIENCIAS PECUARIAS la polémica sobre cual hizo más en las últimas reformas y respecto á mi intervención en ellas. Sólo tengo que decir que jamás estuve en combinación con el Sr. Gordón ni con nadie para hacer estallar una huelga de estudiantes; pues la comisión que por entonces presidí tenía criterio propio y no se prestaba á coacciones ni imposiciones de autoridad ni personalidad de ninguna clase.

Mis relaciones con el Sr. Gordón respecto al Real decreto tan jaleado, sólo fueron una consulta hecha en la redacción de *El Radical* por no encontrarlo en su casa, con objeto de que nos ilustrara con su esclarecido talento sobre las deficiencias de la nueva reforma; consulta en que no tuvo privilegios el Sr. Gordón, pues que en los mismos términos fué hecha á todos los Directores de periódicos profesionales de Madrid, como igualmente á todos los primates de la Clase en la Corte, á cuyo testimonio apelo, y todo ello para no ser guiados sólo por nuestros espíritus juveniles y si documentar una protesta razonada y firme sobre aquellos puntos malos de la reforma.

Muy bien me ha parecido la contestación de la GACETA á la *Revista*, pero me parecería mucho mejor que cesase toda polémica sobre este punto, porque la Clase sabe á qué atenerse y la historia se encargará de hacer justicia á cada cual. Una y otra revista deben defender sus respectivos ideales, sin luchas ni antagonismos, porque en último término pagariamos los vidrios rotos los rurales, que como el que más tenemos derecho á la vida, y á que por los de la Corte se gestionen con verdadero interés los acuerdos soberanos de la *III Asamblea Nacional Veterinaria*, que no pueden ni deben ser combatidos ni discutidos ya por nadie.

AGUSTÍN MOLINA,
Profesor de Ciencias Pecuarias.



BIBLIOGRAFÍA

Razas bovinas, por *Paul Diffloth*, Profesor especial de Agricultura *Tercera edición enteramente refundida*. Un volumen en 18 de 612 páginas, con 162 figuras y planchas. En rústica, 5 francos; empastada, 6 francos (*Enciclopedia Agrícola*). Librería J. B. Baillièrre é hijos, 19, rue Hautefeuille, París.

Los bovinos ascienden á más de 15 millones en Francia, y las estadísticas demuestran su aumento constante. Se concibe, pues, la importancia que se da á su explotación.

Si su empleo como motores disminuye, como animales de producción de carne, leche, manteca, queso, etc., va en progresión constante.

El estudio de las razas va precedido de unas ligeras nociones de anatomía y de exterior, indispensables para comprender los caracteres de cada tipo. El estudio de las razas ocupa, naturalmente, la mayor parte de la obra y comprende las siguientes:

Raza de los Países Bajos, germánica, irlandesa, del Loire, de Aquitania, anvernesa, jurásica, de los Alpes, ibérica, asiática, scyta y escocesa.

La ilustración de este volumen está muy bien hecha. Todas las razas están representadas por una ó varias planchas sacadas de fotografías cuidadosamente elegidas.



ECOS Y NOTAS

Cruz de Beneficencia y lápida. — Nuestro querido colega *Revista Agrícola y Pecuaria*, después de exponer su sentimiento por la trágica muerte de nuestro desgraciado compañero D. Teodoro de la Morena, termina con este párrafo:

«La circunstancia de ocurrir el accidente en función de servicio, y más que nada, el altruismo que supone, dan á su trágica muerte realce infinito, atreviéndonos por nuestra parte á invitar á la Prensa profesional á solicitar se incoe el oportuno expediente por la Cruz de Beneficencia, para honra del Cuerpo y de la afigida familia, sin perjuicio de adherirnos á cuantos acuerdos se tomen y nos comuniquen.»

Desconocemos el Reglamento de la Orden de Beneficencia, y de ser reglamentaria la concesión de la Cruz á los que mueren por cometer un acto humanitario, votamos porque se solicite para el infeliz señor de la Morena.

Además, é independientemente de la Cruz, entendemos que el Cuerpo de Veterinaria Militar debiera costear dos lápidas para las sepulturas de sus compañeros D. Teodoro de la Morena y D. Rufino Muro. Confiamos en que los Jefes de las regiones invitarán á todos sus subordinados á contribuir con su óbolo á esta piadosa idea.

Diputado. — Nuestro querido amigo el ilustre Marqués de la Frondosa, ha sido elegido Diputado por Badajoz. La actividad, la entereza, el talento y el amor á la ganadería española, son prendas seguras de que hará cuanto esté de su parte para redimirla. Ahora sí que tendremos ley de Policía Pecuaria. Nuestra sincera felicitación al nuevo Diputado.

La triquinosis. — Sigue haciendo de las suyas la triquinosis, y siguen impertérritos la mayoría inmensa de los Alcaldes y el Gobierno, sin ocuparse ni preocuparse de facilitar medios de diagnosis á los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias. ¿Qué importa al mundo, qué, diría el poeta, la defunción de un ciento ó de un millar de ciudadanos? Otra cosa sería si murieran *triquinados* tres ó cuatro docenas de monterrillas y Diputados y tres ó cuatro Ministros. Seguramente entonces se dotaría á todos los mataderos de los elementos micrográficos necesarios, indispensables para el examen de las carnes de cerdo. ¡Y pretendemos civilizar á Marruecos!

De Guerra. — Destinados en comisión y sin perder sus destinos de plantilla, el Sr. Carballo, á la Comandancia é Intendencia de campaña de Melilla, y el Sr. Coderque (D. J.), al Grupo montado de Artillería de Larache. Concedida la gratificación de 1.500 pesetas al Sr. Huerta, del Instituto de Higiene.

Matadero en Tetuán. — Para el matadero establecido en Tetuán se ha acordado la adquisición del material necesario, á fin de montar un laboratorio microscópico, encargando de ello al Capitán veterinario D. Juan García Cobacho.

Así se cumple. — En Guaza de Campos se ha hecho inutilizar un cerdo que había sido sacrificado para el consumo particular de una familia, en atención á que el Inspector de carnes manifestó la sospecha de que existían *triquinas* en las mallas musculares de diversas regiones, reconocidas con lente de muy pocos diámetros de amplitud.

Como el Ayuntamiento de Guaza —al igual que la mayoría de los Municipios rurales— carece de microscopio para el análisis de carnes alimenticias, el Alcalde, oída la opinión del Inspector de carnes, ordenó inmediatamente la inutilización y enterramiento del cerdo sospechoso de triquinosis, sin esperar al envío de muestras á un laboratorio micrográfico.

Muy bien, señor Alcalde.

Plantillas militares. — Reorganizados los cuadros del Cuerpo de Veterinaria del Ejército francés, sus plantillas actuales son las siguientes

1 General Veterinario.

5 Coronelos.

18 Tenientes Coronelos.

65 Comandantes.

200 Capitanes.

233 Tenientes.

El efectivo del Cuerpo ha tenido un aumento de 53 Jefes y Oficiales.

Veremos si aquí se hace justicia en el próximo presupuesto y se arreglan las plantillas en la forma que están en Farmacia, carrera similar y de los mismos años de estudio que la de Veterinaria.

Defunciones.—El joven y valeroso Oficial veterinario D. Rufino Muro ha perecido ahogado en Tetuán, á causa de haberse caído el caballo que montaba al pasar un río. Lo que las balas no pudieron hacer en los muchos combates á que asistió con las fuerzas regulares indígenas, que le valieron varias Cruces rojas, dos Cristinas y propuesta de ascenso para el empleo de Capitán, lo hizo un mal paso de su cabalgadura. Su muerte ha sido muy sentida por sus bellas prendas personales, y á su entierro asistieron los Generales Marina, Aguilera, Primo de Rivera, Berenguer, Santa Coloma y Aguado, todos los Jefes y Oficiales franceses de servicio y una comisión de Oficiales veterinarios que fué desde Ceuta expresamente para asistir al sepelio.

A su atribulada familia toda, y especialmente á su padre, nuestro querido amigo D. Cándido, enviamos el testimonio del profundo dolor que nos ha producido la horrible desgracia que acaban de sufrir.

También ha fallecido en Sevilla nuestro buen amigo D. José Tejera de la Torre, y en Cieza nuestro distinguido amigo y compañero D. Antonio Gil Ejea. Sentimos de todas veras estas desgracias y enviamos el pésame á sus distinguidas familias.

Parada de sementales.—Como en años anteriores, ha sido muy bien establecida en la Escuela de Veterinaria la parada de caballos sementales de Madrid, que consta de cuatro selectos ejemplares: dos anglo-árabes (de silla); un trotador ruso Orloff (de tiro ligero de lujo) y un percherón grande (de tiro pesado), cuyo servicio gratuito se ofrece á los ganaderos todos los días, admitiéndose la presentación de yeguas hasta las diez de la mañana.

Clinica pecuaria.—Nuestro amigo y compañero Sr. Cobacho, con otro compañero, han montado una clínica en Tetuán. Les deseamos muchos clientes que paguen bien.



CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

D. E. L. Moratin, 6 pesetas; E. M. Enciso y B. Romero, 12, hasta fin de diciembre de 1913.

- » Avelino Navarro, 10, hasta fin de enero de 1914.
- » Sixto C. Lázaro, 22, hasta fin de febrero de 1914.
- » Benito Escudero, 20, hasta fin de junio de 1914.
- » Joaquín López, 6, hasta fin de Julio de 1914.
- » S. González, Colegio de Guipúzcoa, A. Cajal y A. Lage, 12 pesetas;
- J. Ballesta, M. Llaser y S. Pastor, 24, hasta fin de diciembre de 1914.
- » Julián Rodríguez, 12 pesetas, hasta fin de enero de 1915.
- » Angel la Mata, 12 pesetas, hasta fin de febrero de 1915.